



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 ABR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXVI de Consejo Universitario, de fecha 27 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2021-UNTRM/CU, de fecha 06 de enero de 2021, se resuelve en el Artículo Segundo: Contratar a los ganadores del Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el período del 06 de enero al 30 de junio de 2021, encontrándose en la relación de ganadores, la Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos, en la plaza de Nutricionista;

Que con Resolución Rectoral N° 047-2022-UNTRM/R, de fecha 31 de enero de 2022, se reconoce a los servidores civiles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratados mediante el Decreto Legislativo N° 1057, que adquieren su contrato a tiempo indeterminado, en concordancia con el primer párrafo del artículo 4° de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público, encontrándose en la relación de ganadores, la Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos, en la plaza de Nutricionista;

Que con Oficio N° 211-2023-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 20 de abril de 2023, el Director (e) de Dirección de Bienestar Universitario, informa al Vicerrector Académico, que en atribución a sus funciones viene trabajando y realizando coordinaciones para el buen funcionamiento de esta dependencia en beneficio de toda la comunidad universitaria; motivo por el cual, solicita tenga a bien gestionar la encargatura de funciones de Jefa de la Unidad de Servicios Asistenciales a la Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos;

Que mediante Oficio N° 0408-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de abril de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, atender la propuesta realizada por el Director de Bienestar Universitario, respecto a encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Servicios Asistenciales, a la Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos, servidora administrativa de la UNTRM, con contrato indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de abril de 2023, aprobó la propuesta realizada por el Vicerrector Académico de encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Servicios Asistenciales, a la Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos, servidora administrativa de la UNTRM, con contrato indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Servicios Asistenciales, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con adición a sus funciones de Nutricionista de esta Casa Superior de Estudios, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
C/mv.